COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA N° 2

LICITACION PUBLIC NACIONAL FAP Nº 07/2014. ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES AEREOS.

I.D. N° 269.210.

MODIFICAR QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

Sección III. Suministros Requeridos

- Especificaciones Técnicas.
- Plan de Entregas

Especificaciones Técnicas

Ítems	Código de Catálogo	Descripción, Especificaciones Técnicas y Normas de Calidad.	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	15101504 -001	NAFTA DE AVIACION (JET - A 1) (Valor máximo de azufre permitido: 0,30)	Litros	**Boca de Expendio**	762.595
2	15101504 -001	NAFTA DE AVIACION (AV GAS 100/130) (Valor máximo de azufre permitido: 0,05)	Litros	**Boca de Expendio**	250.000

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(d) Criterio para desempate de ofertas

En caso de CONSORCIO:
Será evaluado a la firma líder del consorcio en cuanto al Ratio de liquidez; el promedio de los últimos tres (3) años (2011-2012-2013), el que posea el mayor promedio de liquidez será la mejor calificada
En referencia a la mayor cantidad de años de experiencia en el ramo, será valuado el miembro de Consorcio con mayor antigüedad y en lo que refiere a la mayor cantidad de contratos con cumplimientos satisfactorios en los últimos tres años 2011, 2012 y 2013 será evaluada a la firma líder del consorcio.
Nota 1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.
Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
TTE 1º AVL – Jefe Acc. UOC Nº 4